

concord

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES, MANO DE OBRA Y RESPUESTA PARA CADA RUBRO DEL CUPO										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																	
PAREDES				EXTERIOR INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				EXTERIOR SUPERIOR Techo o cubierta				TUBAJOS		VENTANAS								AGUA				SANEAMIENTO				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total	financiamiento	material	mano de obra	total		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34				
1	2	3	4	5	6	7	8																														

CHS FRAVACIONES.

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI
 ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
 3 4 1 2 1 2 4 0 0 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION

Barrio del Alamo

Calle 349-A

Código de Hoja N°

ME

MAN

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE DESDE EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALICION

POR LA PLAYA

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO SIEMPRE

ENCONTRADO O PIEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALCONA

ENCAS EN LA VIA

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

SI EXISTE NO SE SUMA GRANIZO

NO EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

23 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

24 DESAGUES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

25 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SI DECIMALES

349.40

24 PERIMETRO

349.40

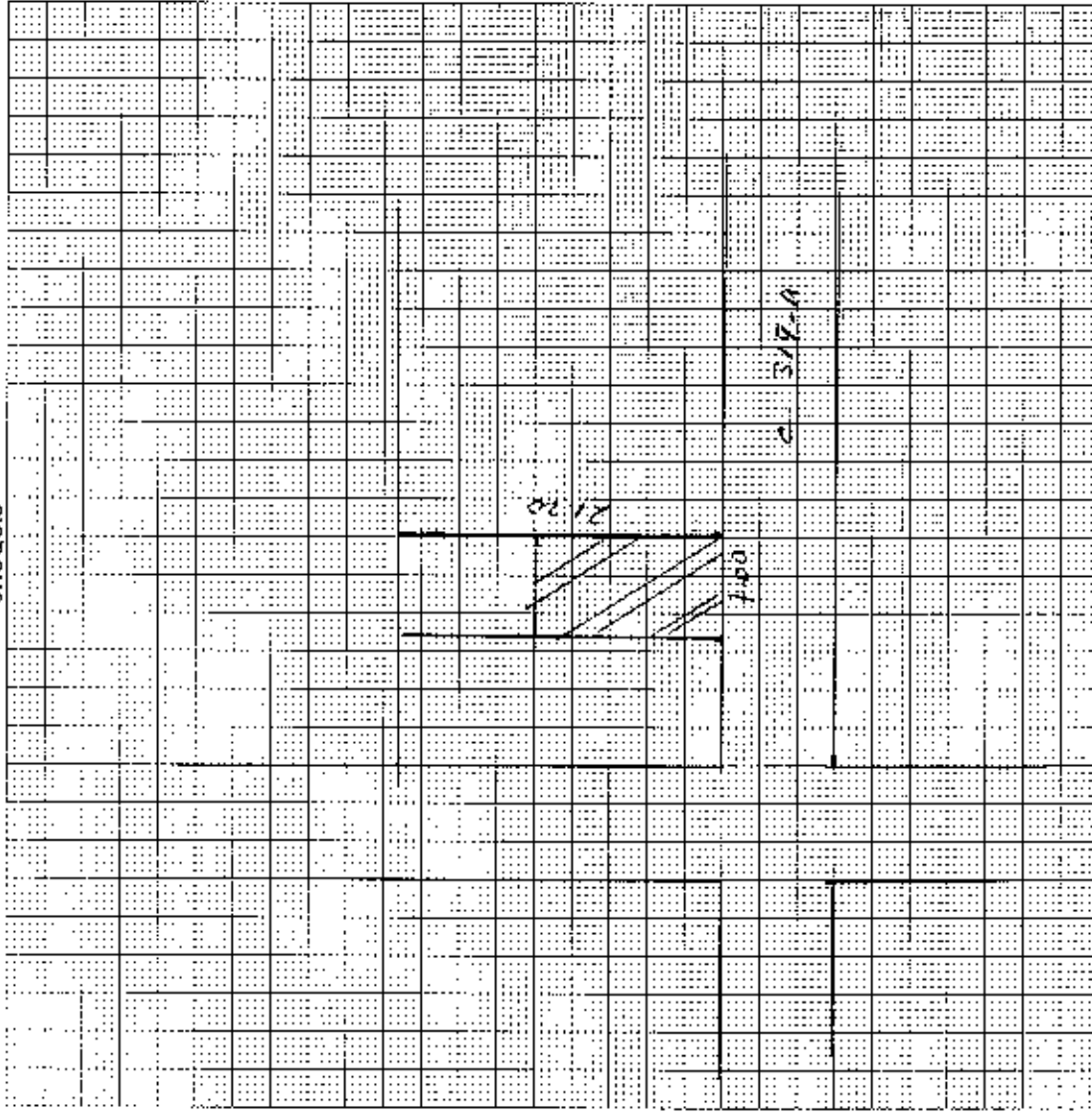
25 LONGITUD DEL FRENTE

349.40

26 ANCHO DE LA CALLE

SI EXISTE

CROQUIS



OBSERVACIONES:

SE DESTERRA CODIGO

349.40 SEGUN DATOS SUB

POR DATOS 2014

SE DESTERRA CODIGO

349.40 SEGUN DATOS SUB

POR DATOS 2014

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

1

2

1

2

3

28 NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

29 NUMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCION

1

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000014209



20151308004P05202

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P05202						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR CHANGAY HOLGER ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902030225	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PINARGOTE BACUE CRESENCIA IRENI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300191861	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307472113	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
BARRIO CUSA, AVENIDA 214, CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
27232.00							

NO. ARIQ(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



**DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR HOLGER ALFONSO SALAZAR
CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE
BAQUE; A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR RAUL
LEONARDO SALAZAR PINARGOTE.-**

CUANTIA : USD \$ 21,466.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes nueve de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero nueve cero dos cero tres cero dos dos guión cero; y, uno tres cero cero uno nueve uno ocho seis guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante; Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad

[Handwritten signature and date 12/11/15]

NOTARIA PUBLICA CUARTA



de DONATARIO. El señor RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero siete cuatro siete dos cuatro uno guión tres; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Donación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de donantes los cónyuges señor HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE, divorciado, por sus propios derechos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declaran los DONANTES, que son dueños y propietarios de un bien inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, bien inmueble que lo adquirió por compra que hicieron los comparecientes al señor Luis Lopez Conforme y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el cuatro de diciembre del dos mil nueve. Con fecha dieciocho de febrero del dos mil diez, se encuentra inscrita escritura de Extinción de patrimonio Familiar, contrato realizado en la Notaria Tercera de Portoviejo el once de enero del dos mil diez: inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CUADRADOS.-

DONACIÓN.

TERCERA: DONACION GRATUITA. TERCERA.-

Con los antecedentes indicados, **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, tienen a bien donar a favor del señor **RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE**, quien acepta y adquiere para sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, terreno ubicado en la calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui (actualmente Barrio Cuba Uno, calle trescientos diecinueve - A y Avenida Doscientos catorce de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Siete metros y lindera con calle pública, actualmente calle trescientos diecinueve - A, **POR ATRÁS:** Siete metros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiún metros veinte centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Holger Stalin; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún metros veinte centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya.- Con una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y OCHO COMA CUARENTA METROS CUADRADOS.** **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación, está determinada por el avalúo del inmueble que es de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y GRAVÁMENES.-

Los donantes transfieren a favor del donatario, el dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles que se donan, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos anexos que correspondan. Además los donantes declaran que sobre los bienes inmuebles que donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley.

SEXTA.-GASTOS E INSCRIPCIÓN.- Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad del donatario, quien queda autorizado para hacerla inscribir.-

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, aceptan la presente escritura de donación en todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilos para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY**, matrícula número : trescientos sesenta y ocho. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

[Firma manuscrita]

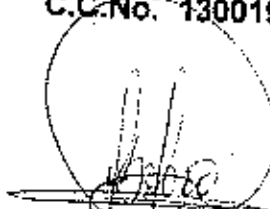
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



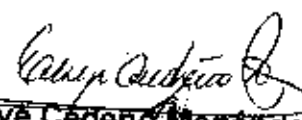
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *ff*


HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY
C.C.No. 090203022-0


CREENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE
C.C.No. 130019186-1


RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE
C.C.No. 130747241-3




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

ff

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 130747241-3

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PINARGOTE
RAUL LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-07

[Signature]

[Signature]

RECIBO A. SALAZAR

RECIBO A. SALAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

022

SECCIONES SECCIONALES DE MANTA

022 - 0009

1307472413

NÚMERO DE CREDITADO

DECEJA

SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

BARROQUIA

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130019186-1



CEDULA DE
CIUDADANÍA
PINARGOTE BAQUE
CRESCENCIA IRENE

FECHA DE EMISIÓN
1987-05-05
JENIPA
JENIPA

FECHA DE VENCIMIENTO
1997-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
CASADO
MOLINA A
BALAZAR



SEÑAL DE
SUPERIOR

PROCESO DE EMISIÓN
ECONOMÍA

VÁLIDA HASTA

PINARGOTE JUAN D L

SACRE MARQUE DE J

MANA

2015-05-07

2025-05-07

[Signature]

[Signature]



00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

020 - 0127

1300191861

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

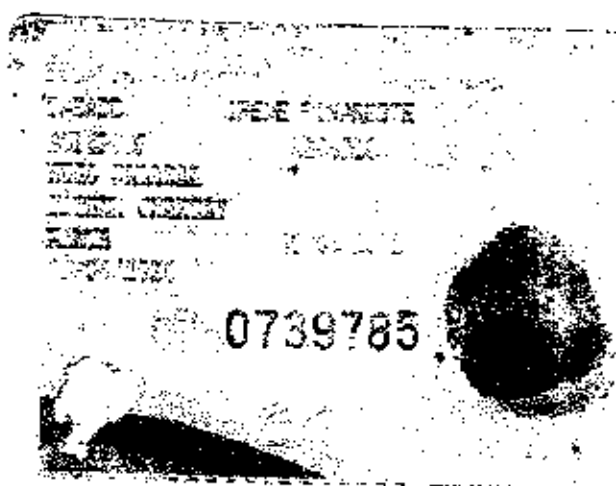
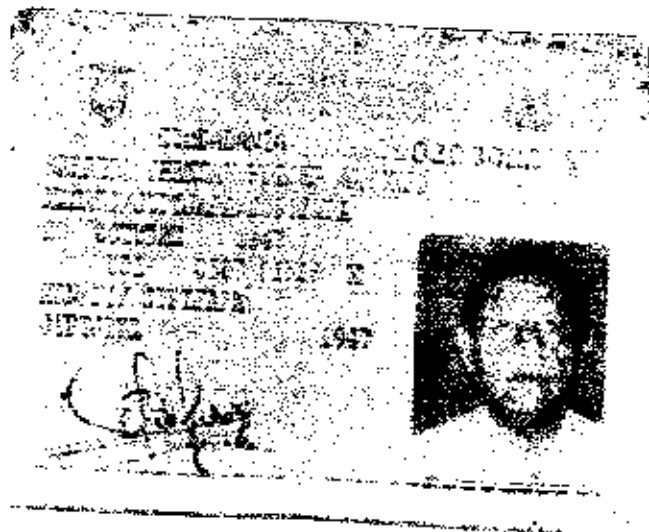
PINARGOTE BAQUE CRESCENCIA IRENE

MANA
PROVINCIA
MANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-117

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413525

9/11/2015 12:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-11-71-09-000	487.60	\$ 76.746,89	PARROQUIA ELOY ALAÍDO CALLE 319-A Y AVENIDA 214	2015	202434	413525
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALAZAR CHANCAY WOLGER ALFON			Coste Municipal			
SUSCRITURA			Interes por Mora			
9/11/2015 12:32 ZASICRA MIERA MARIA JOSE			MEJORAS 2011	\$ 37,21		\$ 37,21
El lote se encuentra registrado como			MEJORAS 2012	\$ 17,06		\$ 17,06
3ra edaf			MEJORAS 2013	\$ 23,85		\$ 23,85
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2014	\$ 27,06		\$ 27,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65,20		\$ 65,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 25,00		\$ 25,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 196,08
			VALOR PAGADO			\$ 196,08
			SALDO			\$ 0,00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104380



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de octubre de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3117119000 BARRIO CUBA N° 1 AVENIDA 214 Y CALLE 319- A

Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128051

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 128051

No. Electrónico: 36022

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-71-20-000

Ubicado en: BARRIO CUBA Nº 1 CALLE 319 A Y AVENIDA 214

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 148,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0902030220

SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4897,20
CONSTRUCCIÓN:	22335,30
	27232,50

Son: VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.311/109000.

Impreso por: MARIS REYES 27/10/2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075402



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en. SOLAR Y CONSTRUCCION

por SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA
BARRIO CUBA Nº 1 AVENIDA 214 Y CALLE 319- A

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$27232.50 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON 50/100 CTVS

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES asciende a la cantidad
de ESCRITURA DEL AÑO 1984

28 OCTUBRE 2015

1.E

Manta, ____ de ____ del 20__

Director Financiero Municipal



INSTITUTO DE PASO

CUERPO DE BOMBEEROS INFINA

2000

Centro College 47613
Tel:650.066.2802 TTY: 261.1199

000079022

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATE: 09/20/2022

CHRIC: : SALTZAR HOLGER ALFONSO

KOMBIKES

RAZÓN SOCIAL: P/ ELOY ALFARO CALLE 339-A AVDA

[illegible]

10607576: 728:1111

CLAYE-CAUSTIC

AVAILABLE PROGRAMS

2025-09-14 14:45:38

REGISTRATION PAGE
201001

391.957

2000

SANCHEZ ALVARADO PACHECO

2

NY: K&T - CUNY/COC

Figure 1

2000

VA:CR-

2000-01-01

VAL. OF
3-CC

TOTAL PAGE

3:00

VALIDO HASTA: 28 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



0144-6806/01/0000-0000\$05.00/0

ORIGINAL C. E. 113

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 490-2309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **Sr. SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO** y **Sra. PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE**, ubicado en calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A avenida 214 de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-71-09-000, el mismo que tiene un área de 487,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 487,60m². (Escritura de Compraventa inscrita el 12 de diciembre de 1984 bajo el No. 1411 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 11 de diciembre de 1984)

POR EL NORTE: 23,00m. Walberto Pales y José Pico

POR EL SUR: 23,00m. y calle pública

POR EL ESTE: 21,20m. y Homero Macías Zambrano

POR EL OESTE: 21,20m. y calle pública

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN:

176,60m²

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raúl Leonardo

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO:

148,40m²

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya Irene

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE MIREYA IRENE:

162,60m²

FRENTE: 7,67m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,67m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Raúl Leonardo

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con propiedad particular

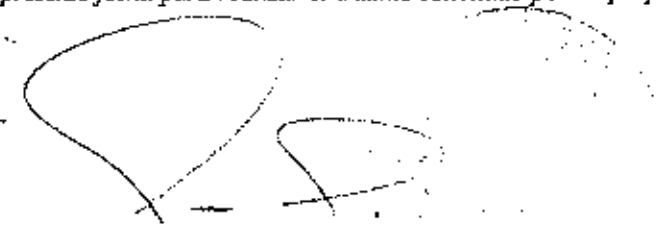
AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 1119-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de octubre de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 490-2309-A

Nº 051003

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO, para que celebre escritura de una parte de terreno de propiedad del Sr. Salazar Chanecy Holger Alfonso y Sra. Pinargote Baque Cresencia Irene, ubicada en calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A y avenida 214 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar, Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar, Pinargote Mireya

Área total: 148,40m².

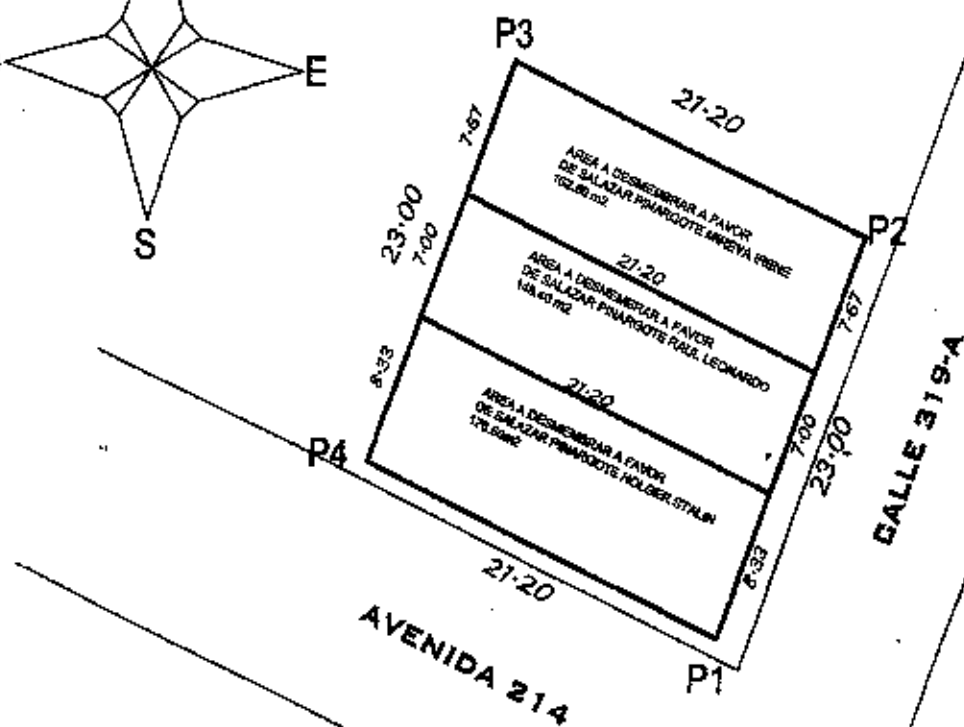
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección de campo que indica de buena fe la solicitud por la cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si es comprobado que se han presentado datos falsos o non-conformidades que no sean las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de octubre de 2015

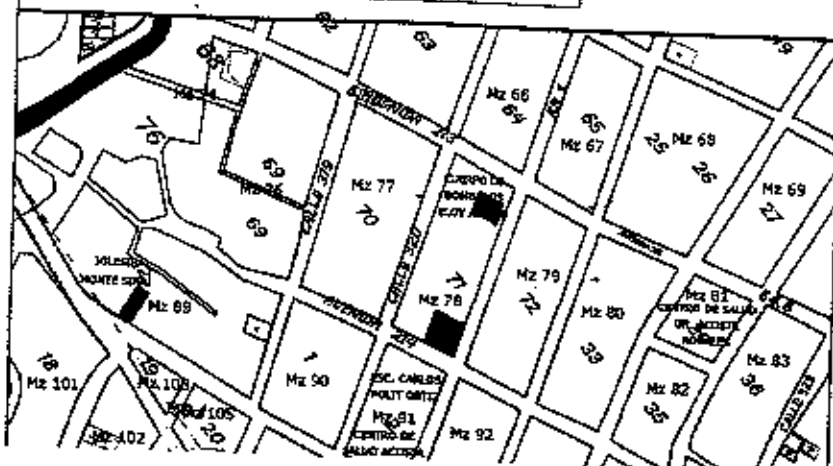
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

Recibido
21 de octubre de 2015
GCM





DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	497.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE MIREYA URSINI	162.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE NAILI LEONARDO	148.40 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALINI	176.60 m ²



PROPIEDAD: HOLGER SALAZAR CHANCAY		
CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO 3117109000	PROYECTADO: 	REV. TECNICA:
CÓDIGO CATEGORIAL: 	 	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Formas de posesión: UTE	INICIAL: 1:750	FECHA: JULIO /2015
Datos : PSAD 96	OBSERVACIONES: 	FORMALIZADO: AA
APROBACION MUNICIPAL: 		EMPLEADO:



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442 12/12/1984	1.924
Compra Venta	Compraventa	1.411 12/12/1984	3.322
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.526 04/12/2009	22.557
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31 18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1. Hipoteca

Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 1984*

Tomo: *1* Folio Inicial: 1.920 - Folio Final: 1.924

Número de Inscripción: *442* Número de Repertorio: *2.030*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Montecristi*

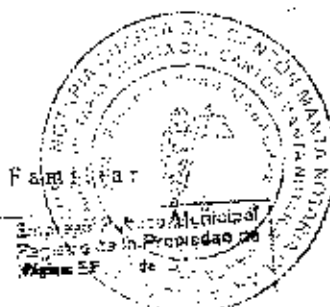
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de diciembre de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen - Patrimonio Familiar



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomo: I Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323

Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta,
p r o v i n c i a d e M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conforme Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Faany Noemi	Casado	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561

Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

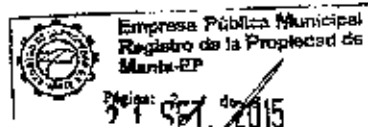
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	442	12-dic-1984	1920	1924

Certificación impresa por: Jarp

Fecha Registral: 18/02





4/ Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: Jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:36 del lunes, 21 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. Holger Salazar

Elaborado por: Piguave-Flores Janceth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se otorga un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





Factura: 002-002-800014267



20151308004P05200

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P05200

-FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:44)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

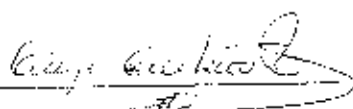
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002030220
FINARGOTE BAQUI CRISENCIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000191431

OBSERVACIONES:	CONTRATO DE INSERCIÓN DE ECHACION
----------------	-----------------------------------


- NOTARIO(A) LUIS F. FAJER CECERO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

García
Luis F. Fajer Caceres Menendez
Notario Publico



ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES, DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA TRASNVERSAL DEL BARRIO ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. -6-

Elsye Cedeno Menendez
Abga. **ELSYE CEDENO MENENDEZ**

Notaria Pública Cuarta - Manta

Abg. Elsy Cedeno Menendez

Notaria Pública Cuarta

...cedeno - 20151308004P05200...

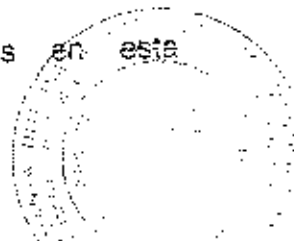


DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR HOLGER
ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA
IRENE PINARGOTE BAQUE; A FAVOR DE SUS HIJOS
HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL
LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE
SALAZAR PINARGOTE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de
noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, los cónyuges señor HOLGER ALFONSO
SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE
BAQUE, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y
personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que
corresponden a los números: cero nueve cero dos cero tres cero
dos dos guión cero; y, uno tres cero cero uno nueve uno ocho seis
guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al
protocolo como documento habilitante; Los declarantes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura de

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, a favor de sus hijos, los señores **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**, bien inmueble que lo adquirió por compra que hicieron los comparecientes al señor Luis Lopez Conforme y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Actualmente dicha

hipoteca se encuentra cancelada con fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el cuatro de diciembre del dos mil nueve. Con fecha dieciocho de febrero del dos mil diez, se encuentra inscrita escritura de Extinción de patrimonio Familiar, contrato realizado en la Notaria Tercera de Portoviejo el once de enero del dos mil diez; inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros; POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE.** En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: **KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO Y WILFRIDO TUMBACO MOREIRA,** personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se

AL Publico Consejo
Notarial - Ecuador
Maná - Esmeraldas



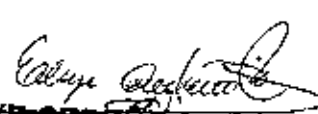
ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I., leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -6/



HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY
C.C.No. 090203022-0



CREENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE
C.C.No. 130019186-1



ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO
ALEX WILFRIDO TUMBACO MOREIRA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, son dueños y propietarios de un inmueble situado en la calle pública transversal calle pública Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de nuestros hijos **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ**, comparece el señor **KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 131564882-2, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dijo: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace dos años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijos **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto la señora Notaria que da fe.

Elsye Cedeno Mendez
Abg. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Karen D



Elsye Cedeno Mendez
Abg. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



En Manta, a los diez de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor **ALEX WILFRIDO TUMBACO MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número 131220342-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicada, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE**, **RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE** Y **MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY** Y **SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *cl*

Alex Wilfrido Tumbaco Moreira



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Nº 131564882-2

EDUCACIÓN

Ciudadanía

Apellidos y Nombres

SANTANDER DELGADO

KAREN ESTEFANIA

Lugar de Nacimiento

MANABI

MANABI

MANABI

Fecha de Nacimiento 1995-02-21

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil

SOLTERA

INSTRUMENTO

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V33440344

Apellidos y Nombres del Padre

SANTANDER VILLAFUERTE VICENTE RODOLFO

Apellidos y Nombres de la Madre

DELGADO ALONSO MARCELO ALEXANDER

Lugar y Fecha de Expedición

MANABI

2013-02-21

Fecha de Expiración

2023-02-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANISMO DE NOTARÍA

ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

094

094 - 0284

1315648822

NÚMERO DE CERTIFICADO

SANTANDER DELGADO KAREN

ESTEFANIA

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANABI

MANABI

CANTÓN

MANABI

MANABI

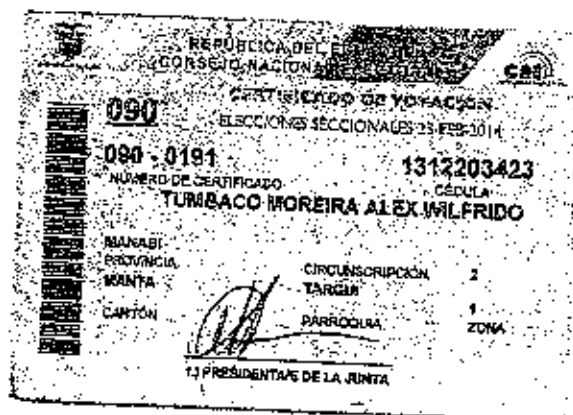
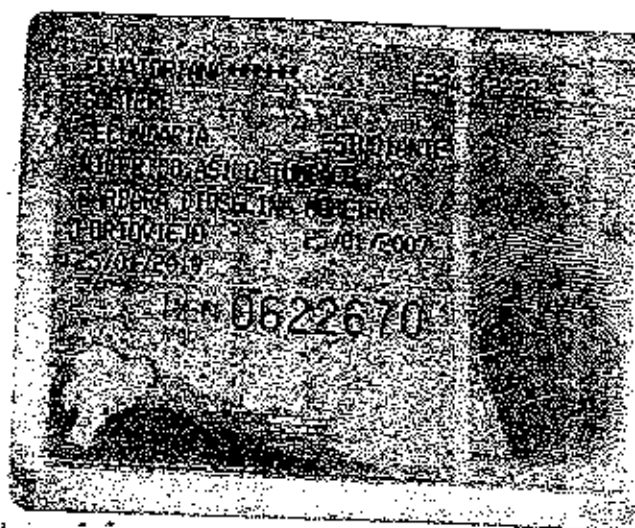
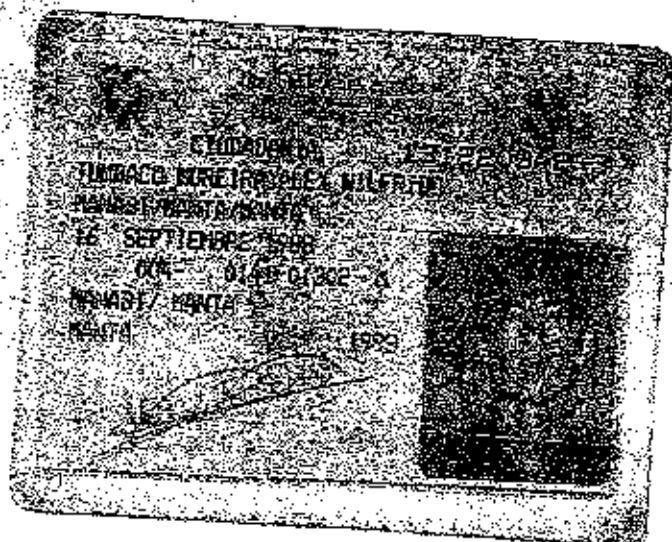
ZONA

RESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cordero Menéndez

Notaría Pública Cuarta

MANABI - ECUADOR





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Re/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442	12/12/1984	1.920
Compra Venta	Compraventa	1.411	12/12/1984	2.352
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.526	04/12/2009	22.557
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31	18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1. Hipoteca

Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 1984*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.920* - Folio Final: *1.924*

Número de Inscripción: *442* Número de Repertorio: *2.030*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Montecristi*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de diciembre de 1984*

Escritura/Accio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Monto Hipotecario con Seguro de Desgravamen- Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 1411 Fec. Inscripción: 12-dic-1984 Folio Inicial: 3322 Folio final: 3323

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323

Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de M a n a n i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conforme Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Fanny Noemi	Casado	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561

Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Hipotecas y Gravámenes

No. Inscripción: 442 Fec. Inscripción: 12-dic-1984 Folio Inicial: 1920 Folio final: 1924





4 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : Jueves, 18 de febrero de 2010

Tome: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362
Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o B.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000034146	Pianguote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-000000034147	Salazar Chanéy Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:36 del Lunes, 21 de septiembre de 2015

A petición del: Sr. Pianguote Baque Cresencia Irene

Elaborado por: Figueroa Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

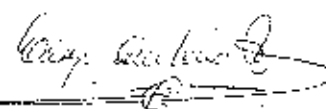
Ab. César Manuel Palma Salazar (R)
Firma del Registrador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

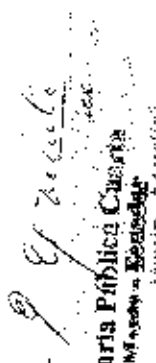


ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Notaria Pública Cuarta
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL ABOGADO HOLGER SALAZAR CHANCAY, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE; DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES HOLGER SALAZAR CHANCAY y señora CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.- El



Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M)
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

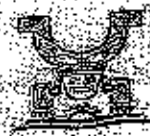
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05202.- DOY
FE.- *ef*

Elsy Cedeño

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA**



**DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	111712000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE: ☒ <i>Compraventa</i>	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se le informo del valor 5117129 Seg.</i>	
<i>act. 5011 P. 100</i>	
FIRMA DEL INSPECTOR: <i>[Firma]</i> 06/10/15	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
<i>Se le informo del valor 5117129 Seg. 21-</i>	
<i>5117129 Seg.</i>	
FIRMA DEL TÉCNICO: <i>[Firma]</i>	
FECHA: 20/10/15	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR: <i>[Firma]</i>	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 490-2309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **Sr. SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO y Sra. PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE**, ubicado en calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Actualmente Barrio Cuba I, calle 319-A avenida 214 de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-71-09-000, el mismo que tiene un área de 487,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 487,60m². *(Escritura de Compraventa inscrita el 12 de diciembre de 1.984 bajo el No. 1411 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 11 de diciembre de 1.984)*

POR EL NORTE: 23,00m. Walberto Pales y José Pico

POR EL SUR: 23,00m. y calle pública

POR EL ESTE: 21,20m. y Homero Macías Zambrano

POR EL OESTE: 21,20m. y calle pública

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN:

176,60m².

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raul Leonardo

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO:

148,40m².

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya Irene

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE MIREYA IRENE:

162,60m².

FRENTE: 7,67m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,67m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Raul Leonardo

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, folios o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: " De acuerdo al Memorando No. 1119-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de octubre de 2015

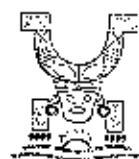
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 490-2369-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO**, para que celebre escritura de una parte de terreno de propiedad del Sr. Salazar Chuncay Holger Alfonso y Sra. Pinargote Baque Cresencia Irene, ubicada en calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A y avenida 214 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya

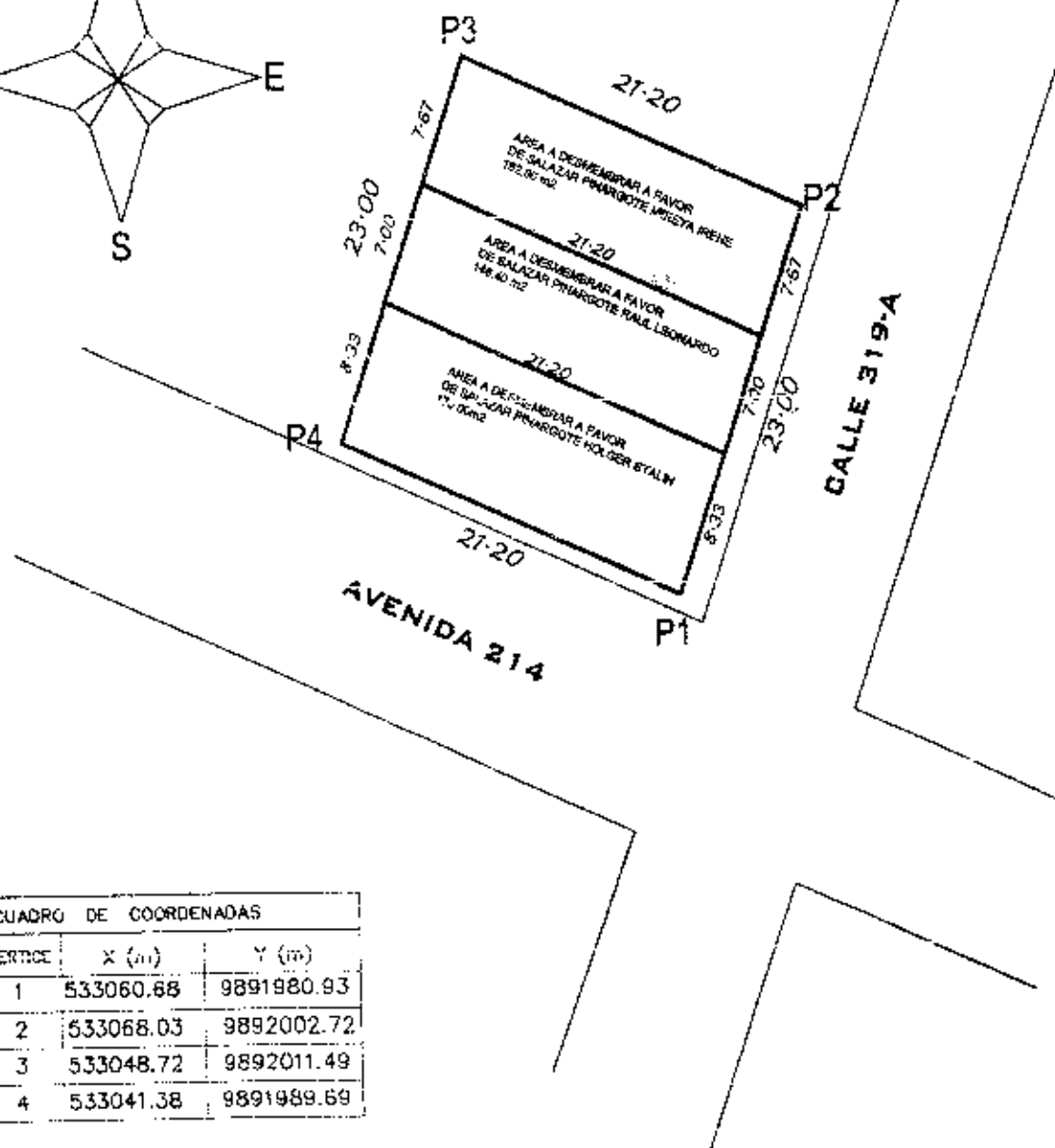
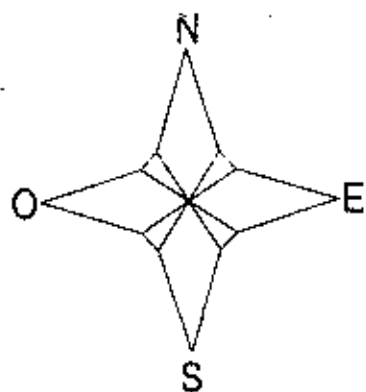
Área total: 148,40m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de octubre de 2015

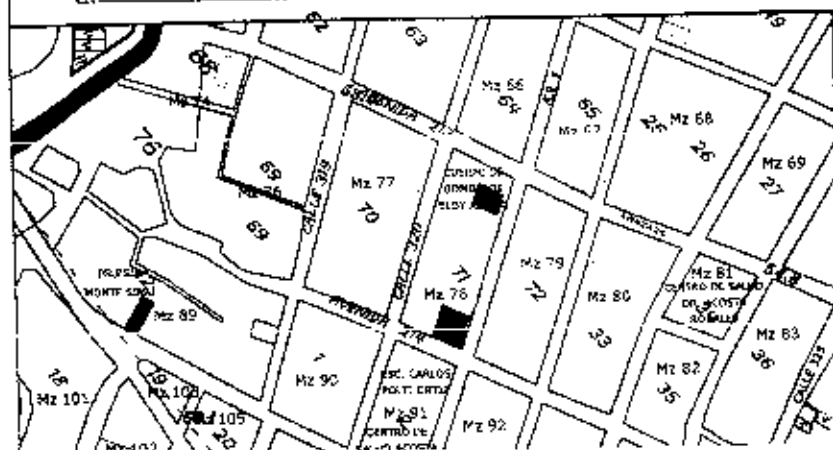
Arq. Jonathan Orozco Cabeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

G.C.M.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533060.68	9891980.93
2	533068.03	9892002.72
3	533048.72	9892011.49
4	533041.38	9891989.69

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	487.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE MIREYA REINE	162.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO	148.40 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE HOLGER ETALIN	176.60 m ²



PROPIETARIO: HOLGER SALAZAR CHANCAY		
CONTIENES: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO 3117109000	PROYECTADO: _____	ESP. TECNICA: _____
COORDINADOR: _____	ESCALA: 1:750	FECHA: JULIO / 2015
APROBACIONES Y FIRMANAS: Firmado en presencia: CPM Datum: PSAD 56	BOCAY: _____	FIRMA: AA
APROB. MUNICIPAL: _____	APROB. MUNICIPAL: _____	APROB. MUNICIPAL: _____



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Walberto Palos y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442 12/12/1984	1.920
Compra Venta	Compraventa	1.411 12/12/1984	3.322
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.526 04/12/2009	22.557
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31 18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca

Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 1984*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.920 - Folio Final: 1.924
Número de Inscripción: 442 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de diciembre de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen- Patrimonio Familiar.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323

Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta,

p r o v i n c i a d e M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conformes Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Faany Noemí	Casado	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561

Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

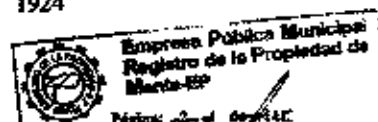
C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	442	12-dic-1984	1920	1924





4 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:36 del lunes, 21 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. Holger Salazar

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

AB. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador